

FORMATO N° 01
Cedula de Notificación por Medios Electrónicos
(CORREO ELECTRONICO)

CEDULA N°	051- 2024
FECHA	DIA 07, MES AGOSTO, AÑO 2024

DESTINATARIO (En caso de Consorcio indicar denominación de este y nombre de los que lo integran)	INGENIERÍA Y ESTUDIOS DE ANDALUCÍA, S.L.		
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL DESTINATARIO (Según Contrato o documento comunicando cambio)	epla@ingesa.eu miguel.anguita@ingesa.eu jmmartinez@ingesa.eu		
DIRECCIÓN FISICA DEL DESTINATARIO (Según Contrato o documento comunicando cambio)	Calle Los Ñandúes # 175, departamento 101 distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima		
DOCUMENTO NOTIFICADO	OFICIO 002575-2024/MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO		
CONTENIDO (Indicar los documentos que se remiten conjuntamente con la Cédula de Notificación)	RESOLUCIÓN JEFATURAL N°000111-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO		
ASUNTO / SUMILLA (Indicación del asunto y breve reseña de contenido)	NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL.		
VENCIMIENTO (Señalar último día del plazo para que la Entidad notifique pronunciamiento)			

Nota: El reporte de transmisión o la impresión del correo electrónico enviado - recibido, acreditan la oportunidad de la efectiva transmisión de esta Cédula de Notificación para todos los efectos legales y contractuales.

La notificación de la decisión administrativa en el domicilio físico no es obligatoria; sin embargo, de producirse, no invalidará la notificación efectuada con anticipación y por los medios indicados, computándose los plazos a partir de la primera de las Notificaciones efectuadas, sea bajo cualquier modalidad.

Para las notificaciones notariales, se deberá establecer una dirección en la ciudad de lima metropolitana.

NOTIFICADOR
CESAR ALFONSO HONORES GUZMAN